



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE
2017.-**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ MORENO MEDINA

CONCEJALES:

D^a ESTHER POVEDA MARÍN

D. ENRIQUE FUENTES BLANC

D^a MARÍA JULIA GIMÉNEZ MARÍN

D. ANTONIO DONATE NAVARRO

D^a MARÍA JOSÉ SORIA MARTÍNEZ

D. OSCAR MARTÍNEZ GARCÍA

D^a MARIA GLORIA GÓMEZ SÁNCHEZ

D. PEDRO ANTONIO MUÑOZ LÓPEZ

D^a MÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA

D. JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA

D^a ANA BELÉN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

D. JOSÉ ANTONIO FURIÓ IBÁÑEZ

D^a MARÍA HUERTAS AMADOR MULERO

D. FRANCISCO MANUEL JIMÉNEZ NAVARRO

D. RAMÓN BARQUERO MARTÍNEZ

D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ FERNÁNDEZ

D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ

D. LUIS MARTÍNEZ ARASA

D. CRISTIAN CASTILLO BERNAL

Secretaria General:

D^a EVA MARÍA PEREA MORALES

En la Ciudad de Caravaca de la Cruz a veintisiete de julio de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas, se reunió en sesión extraordinaria y urgente, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ MORENO MEDINA, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y con asistencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados, asistidos de la Sra. Secretaria General de la Corporación D^a EVA M^a PEREA MORALES y del Sr. Interventor Accidental D. JOSÉ JOAQUÍN CARRASCO NÚÑEZ.-



Primero.- RATIFICAR, SI PROCEDE, LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

El Sr. Alcalde-Presidente, da inicio a la sesión plenaria con el Primer Punto del Orden del Día, "ratificar, si procede, la urgencia de la sesión", en el sentido establecido en el artículo 79 del Real Decreto, de 28 de noviembre, por el que se debe incluir como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

El Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los 20 concejales asistentes (9 del PSOE, 7 del PP, 2 C's y 2 de IU), acuerda ratificar la urgencia de la Convocatoria.-

Segundo.- APROBAR, SI PROCEDE, LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PARA CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y/O SUPLEMENTO DE CRÉDITOS (CE-3-2017).-

La Sra. Secretaria da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior, relativo a la aprobación de la modificación de créditos para concesión de créditos extraordinarios y/o suplemento de créditos (CE-3-2017), en cuya Parte Dispositiva establece:

"El Ayuntamiento ha acordado recientemente no aprobar el Proyecto de Presupuesto presentado para 2017, encontrándose en el anterior presupuesto, ahora prorrogado, déficits de financiación que deben tener la cobertura necesaria, debiendo realizarse asimismo algunas actuaciones necesarias en materia de inversión, habiéndose obtenido para algunas de ellas cofinanciación de la Comunidad Autónoma, y que se dejarían de ejecutar de no dotar adecuadamente la aportación municipal.

La situación de prórroga presupuestaria supone tener que realizar un esfuerzo adicional en la gestión de gastos y una atención especial en aquellos que son ineludibles, debiendo dotarlos expresamente para no incurrir en graves problemas (impago de préstamos, de seguridad social, e incremento legal de retribuciones a los trabajadores, entre otras cuestiones) por no poder atenderlos, no pudiendo demorarse hasta el ejercicio siguiente en función de las características de los gastos a dotar presupuestariamente.

De lo anterior, se deduce indubitadamente que son de urgente realización por lo que no puede esperarse al siguiente Presupuesto para afrontarlos, siendo necesario aprobar una modificación de créditos para



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

concesión de Créditos Extraordinarios y/o Suplemento de Créditos dado que se trata de atender gastos para los que no existe consignación presupuestaria en el actual presupuesto (o la prevista es insuficiente), siendo financiada la misma mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, de acuerdo con la propuesta cuyo detalle consta en documento anexo”.

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **La Sra. Giménez Marín (PSOE)**, justifica la modificación de créditos para concesión de créditos extraordinarios y/o suplemento de créditos, en base a la no aprobación de los Presupuestos Generales de 2017 por el Pleno de este Ayuntamiento, a fin de atender las necesidades existentes y las obligaciones e inversiones municipales de este año y que no estaban contemplados en el Presupuesto Municipal de 2016, que explica detalladamente. Por ello, solicita el voto favorable.

- **El Sr. Castillo Bernal (IU)**, su grupo entiende que se trata de obligaciones que el Ayuntamiento tiene que atender, por lo que van a apoyarlo. Considera que estas modificaciones se podrían haber hecho anteriormente a lo largo de 2017.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, considera que este Pleno es consecuencia de la nefasta gestión del Equipo de Gobierno y falta de capacidad para negociar. Su Grupo volvió a tender la mano al Equipo de Gobierno. La gestión económica del Ayuntamiento durante los 16 años de gobierno del Partido Popular fueron nefastos, pero este Equipo de Gobierno no lo está poniendo fácil a los Grupos de la Oposición. Se refiere a que ha habido dos modificaciones de créditos, una que se trae aquí y otra que se hizo sin pasar por Pleno, que legalmente se puede hacer. Se pregunta cuando ve estas modificaciones, que ha hecho en 2016 el Equipo de Gobierno Local a la vista de las mismas. No entiende por qué se aumentan las cuotas de la Seguridad Social, si se ha modificado muy poco el personal. También pregunta a la Sra. Concejala de Hacienda si aprende la lección de la anterior modificación de crédito. Su Grupo se va a abstener por responsabilidad política. También hay amortización de préstamos, de intereses y de demora, y no deja de sorprenderles. Considera que la Sra. Concejala de Hacienda ha cometido numerosos errores que han sido perjudiciales para el Ayuntamiento; por



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

SECRETARIA GENERAL

ello, le pide una explicación. Con su gestión considera que una empresa normal estaría en concurso de acreedores. Pide al Equipo de Gobierno que trabajen para todos los caravaqueños, y que no se generen más problemas a los caravaqueños.

- **El Sr. Villa Plaza (PP)**, disculpa a su portavoz por no haber podido asistir a este Pleno. Su Grupo mantiene la postura mostrada en el último Pleno, pero por responsabilidad hoy se va a abstener. Considera que la falta de capacidad de negociación del Equipo de Gobierno Local es más que evidente. Se tenía que haber sido más previsores. Plantea varias preguntas: por qué han venido tan tarde estos presupuestos. Si no se tenían consensuados los presupuestos, por qué se convocó el Pleno, y es lo que se preguntan los ciudadanos. Y por qué no se intentó negociar los presupuestos. Por ello reitera que la capacidad de negociación es nula. Considera que se comete un error en dejar la posibilidad de negociar solo con un grupo político de la Oposición (Izquierda Unida). Si hubiera habido voluntad de negociar se podrían haber negociado las enmiendas que presentó el Partido Popular, que considera muy positivas. Por otro lado, las modificaciones de crédito que se propone considera que son en su mayoría muy necesarias. Insta a que se aprenda la lección y que no vuelva a ocurrir lo mismo en los presupuestos de 2018, y se empiece a trabajar ya y negociar con todos los grupos de la Oposición.

- **El Sr. Presidente**, hace unas aclaraciones a la intervención del Sr. Villa Plaza (PP), sobre la plaza de protocolo, y que se trata de un familiar que es Funcionario y no es una plaza de personal de confianza, y considera que el Partido Popular no tenía voluntad de negociar, ni debatir nada, ya que sus enmiendas las presentaron el último día y a última hora, lo que considera una irresponsabilidad, ya que se han aprovechado los presupuestos para hacer política. El Equipo de Gobierno está para conseguir que el Ayuntamiento no se bloquee. Considera que tampoco había ni hay voluntad política de negociar por el Grupo de Ciudadanos.

- **La Sra. Giménez Marín (PSOE)**, agradece el apoyo de Izquierda Unida, y le responde a la cuestión planteada sobre Caravaca Jubilar. También contesta a la intervención del Sr. Gómez Fernández (C's), respondiendo a las preguntas planteadas, y que se está haciendo lo que se debe hacer. Considera que el Sr. Gómez Fernández (C's), tiene ignorancia sobre este tema. También responde a las cuestiones planteadas por el Sr. Villa Plaza (PP).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

- **El Sr. Castillo Bernal (IU)**, le indica al Sr. Gómez Fernández (C's), que a su Grupo le molesta un poco la comparación que hace del Ayuntamiento con una empresa privada, y piensa que no es lo mismo, ya que el Ayuntamiento presta servicios. Le insta a que se empiece a trabajar de verdad. Y al Grupo Socialista le indica que su Grupo va a votar a favor porque no se contemplan créditos para la liquidación de Caravaca Jubilar, pues para afrontar ese debate necesitan acceso a la auditoría externa.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, justifican su abstención en que hay partidas que le parecen sensatas, pero otras no, como las del aumento de la partida para las cuotas de la Seguridad Social, lo que evidencia que algo se había hecho mal en 2016. Su grupo se ha decidido a participar en política para acabar con los malos usos corruptos, y pide más seriedad. Considera que su Grupo está haciendo la función de fiscalización que le corresponde y están aquí con el voto de los ciudadanos. Rechaza las acusaciones a su Grupo de no haber tenido voluntad de negociar, y considera que todavía se está a tiempo de negociar el Presupuesto de 2017, si se tiene voluntad, y si no el Presupuesto de 2018, y le reta a ello, tendiéndoles la mano. Vuelve a hacer el compromiso público para negociar. Pregunta a la Sra. Concejala de Hacienda si se han pagado ya las cuotas de la Seguridad Social.

- **El Sr. Presidente**, le hubiera gustado que esta predisposición del Grupo de Ciudadanos la hubiera mostrado antes para haber negociado los Presupuestos de 2017, en beneficio del Pueblo caravaqueño. Solo el Grupo de Izquierda Unida fue el que se sentó a negociar. Y vuelve a plantear al Partido Popular por qué no presentaron antes sus enmiendas si eran tan importantes para el Pueblo caravaqueño. No se puede dejar al Pueblo de Caravaca sin las partidas presupuestarias que necesita.

- **El Sr. Villa Plaza (PP)**, le gustaría que se le aclarase la duda de lo expuesto por el Sr. Alcalde de la intención de negociar aun los Presupuestos de 2017. Se sintió engañado en cuanto a la plaza de Protocolo de un familiar del Alcalde, explicando la cronología de los hechos. En la Comisión Informativa se le dijo que se regularizaba la situación de un funcionario, y después se enteraron que se creaban dos plazas de personal eventual en vez de una. El Equipo de Gobierno Local tiene que hacer autocrítica por los errores cometidos, que enumera. Les pide seriedad, como dice la Sra. Concejala de Hacienda. Su Grupo tiene la mano y coge el guante tendido por el Grupo de Ciudadanos. Su Grupo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

echa en falta una serie de medidas que consideran muy importantes para la sociedad caravaqueña.

- **El Sr. Presidente**, vuelve a hacer una aclaración sobre el personal de confianza, que hasta ahora el no ha tenido, solo ha nombrado al personal de los grupos políticos. Se ha servido del personal del propio Ayuntamiento, habiendo supuesto un ahorro por ello. Vuelve a insistir en ver si es cierta la voluntad de negociar de los Grupos de la Oposición. Si ahora hay un cambio de rumbo, se alegra, y espera que así sea y se hagan enmiendas que realmente sirvan.

- **La Sra. Giménez Marín (PSOE)**, reitera el agradecimiento por el voto favorable de Izquierda Unida. Contesta a las cuestiones planteadas por el Sr. Gómez Fernández (C's), y considera que viene al Pleno y no se estudia los documentos, y que las cosas no se dicen sino se hacen. A día de hoy Izquierda Unida es el único Grupo que se ha tomado en serio negociar el presupuesto. Considera que Ciudadanos y Partido Popular cada día dicen una cosa, por lo que no tiene mucha esperanza de que se cambie su actitud. Este Equipo de Gobierno Local facilita a todos los Grupos toda la documentación, y por alusión, indica al Sr. Villa Plaza (PP), que la recaudación municipal ha mejorado con la gestión propia.-

El Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (9 del PSOE, 2 del IU) y 9 abstenciones (7 del PP, 2 de C's), acuerda:

PRIMERO.- La aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del vigente Presupuesto Municipal, en su modalidad de créditos extraordinarios y/o suplemento de crédito, según el siguiente detalle:

APLICACIÓN	NOMPARTIDA	TIPO MODIF	Crédito Actual	Modificaciones de créditos	Créditos finales
18.92020.16000	Cuotas Seguridad Social	SUP	700.000,00	157.000,00	857.000,00
18.21100.16104	Indemnización por jubilaciones anticipadas	SUP	3.000,00	28.500,00	31.500,00
17.01110.91100	Amortización Prestamos L/P entes Sector Publico	SUP	1.533.629,96	298.340,00	1.831.969,96
18.92000.12009	Previsiones incremento retrib LPGE2017	CEXT	0	105.000,00	105.000,00
19.15320.61901	POS 2017 - Mejoras	CEXT	0	20.013,68	20.013,68



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

Viales					
19.15320.61903	Plaza Templarios	CEXT	0	26.349,25	26.349,25
09.34200.62200	Mejora Instalaciones Deportivas	CEXT	0	76.100,00	76.100,00
Total AUMENTO				711.302,93	
01.13200.12001	Policía Local sueldos A2	BAJA	26.300 ,00	-1.300,00	25.000,00
18.92900.12009	49% Paga Extraordinaria diciembre 2012	BAJA	150.00 0,00	-105.000,00	45.000,00
01.13200.16205	Seguros pers. Policía local	BAJA	15.000 ,00	-10.000,00	5.000,00
21.16100.21000	Rep., mant. y conserv. inf. saneamiento y abast	BAJA	18.000 ,00	-8.000,00	10.000,00
09.34204.21200	Otras reparaciones instalaciones	BAJA	48.000 ,00	-20.000,00	28.000,00
08.33300.22000	Material, publicaciones y difusión Museos	BAJA	15.000 ,00	-5.000,00	10.000,00
07.32300.22100	Energía eléctrica Centros Educativos	BAJA	90.000 ,00	-15.000,00	75.000,00
21.16500.22100	Energía eléctrica alumbrado público	BAJA	400.00 0,00	-50.000,00	350.000,00
01.13200.22104	Vestuario Policía Local	BAJA	30.000 ,00	-20.000,00	10.000,00
08.33302.22400	Seguro Iglesia Compañía	BAJA	5.500, 00	-3.000,00	2.500,00
09.34200.22400	Seguro Instalaciones deportivas	BAJA	11.800 ,00	-5.000,00	6.800,00
13.43000.22400	Seguros Instalaciones Turísticas	BAJA	16.200 ,00	-10.000,00	6.200,00
07.32300.22400	Seguro escuelas	BAJA	50.000 ,00	-30.000,00	20.000,00
20.17300.22602	Campaña recogida selectiva (ECOEMBES)	BAJA	10.000 ,00	-5.000,00	5.000,00
20.17301.22609	Huertos Urbanos	BAJA	7.000, 00	-7.000,00	0,00
12.43304.22699	PGI productos alimenticios	BAJA	10.000 ,00	-10.000,00	0,00
20.17108.22706	Poda y fumigación Zonas Verdes	BAJA	20.000 ,00	-10.000,00	10.000,00
09.34101.22706	Convenios prestación servicios deportivos	BAJA	75.000 ,00	-30.000,00	45.000,00
09.34204.47900	Instalaciones deportivas conveniadas	BAJA	150.00 0,00	-30.000,00	120.000,00
20.17301.48000	Fomento Huertos	BAJA	7.000, 00	-7.000,00	0,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

Urbanos			00		
07.32301.48100	Becas Menor	BAJA	30.000,00	-21.227,68	8.772,32
15.92900.50000	Fondo de Contingencia	BAJA	308.775,25	-308.775,25	0,00
			Total		
			DISM		
			IN	-711.302,93	

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento para que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación.

TERCERO.- El presente acuerdo se entenderá elevado automáticamente a definitivo en el caso de que no se presenten reclamaciones durante la trámite de exposición al público.-

Siendo las veintiuna horas y tres minutos, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, extendiéndose la presente Acta, de la que yo, la Secretaria, CERTIFICO.-

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: José Moreno Medina.

Fdo.: Eva M^a Perea Morales.